



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

OF. CIRCULAR N° ^{Nº} . . . 0 1 4 3

Mat.: PERU. Firma habilitada para emitir Certificados de Origen.

REF.: Oficio N° 3129/14.05.2014 de la Jefa Departamento de Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 14.05.2014

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3897 – 30.04.2014

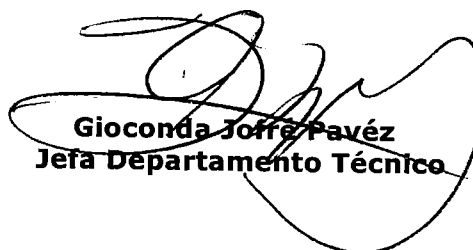
Valparaíso, 19 MAY 2014

De: **Jefa Departamento Técnico**

A: **Señores (as)**
Subdirector de Fiscalización
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento de Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3897, por el cual el Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, solicita la habilitación de la firma y sello del Señor **Hugo Lozano Muñoz**, funcionario de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto, la que entró en vigencia en la fecha señalada en la respectiva tarjeta.
2. Para su conocimiento y fines consiguiente, se adjunta documento y tarjeta citada.

Saluda atentamente a usted,


Gioconda Joffe Pavéz
Jefa Departamento Técnico

FRL/bbs.
16.05.2014
CC: Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA





ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração

Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3897
Representación del Perú
30 de abril de 2014

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

N° 7-5-Z/11

Montevideo, 28 de abril de 2014.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI y MERCOSUR saluda muy atentamente a la Honorable Secretaria General de la ALADI y tiene a honra referirse a los formularios de acreditación y registro de firmas de los funcionarios de los países miembros autorizados para expedir Certificados de Origen que establece el artículo 13° de la Resolución 252 del Comité de Representantes de fecha 4 de agosto de 1999.

Sobre el particular, esta Representación Permanente pone en conocimiento de la Honorable Secretaria General de la ALADI que el Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo- MINCETUR, solicita la habilitación de la firma y sello del señor HUGO LOZANO MUÑOZ, funcionario de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto.

En este sentido, la Representación Permanente del Perú hace llegar a esa Honorable Secretaría General el original del formulario de acreditación con la firma y sello del referido funcionario, a fin de proceder a la incorporación del mismo en el registro de firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 15 de mayo de 2014.

El régimen de origen del ACE 38 (Perú-Chile) establece plazos diferentes.

Formularios anexos: 1

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI y MERCOSUR, se vale de la ocasión para renovar a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

ANEXO 3

**ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País:	PERU
2. Vigente a partir de:	15/05/2014
3. Cese:	

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: <i>CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE LORETO</i>	
5. Dirección y Jurisdicción: <i>CALLE : HUALLAGA Nº 311, 3ER PISO, IQUITOS</i>	
<i>Tel: 065-233409 / 065-235953</i>	<i>Fax: 065-233409</i>



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: <i>SI</i>	7. Capítulo, Partida o ítem:
--	-------------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: <i>HUGO</i>
9. Apellidos: <i>LOZANO MUÑOZ</i>

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 HUGO LOZANO MUÑOZ	
3	